



ACUERDO No. 016 10 DE AGOSTO DE 2009

Por medio del cual se modifica el presupuesto de la vigencia fiscal 2009

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A.-E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Se está tramitando un convenio valor de \$1.399.609.868 el cual se financiará con los siguientes aportes: Departamento del Huila la suma de \$1.077.309.868; municipios del Huila la suma de \$140.000.000 (Villavieja, \$15.000.000; Acevedo,\$7.000.000; Paicol,\$20.000.000; Guadalupe, \$18.000.000; Timaná, \$12.000.000; Pital, \$18.000.000 y Palermo, \$50.000.000); las comunidades la suma de \$112.300.000 y la Electrificadora del Huila la suma de \$70.000.000.
- Se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la Electrificadora del Hulla S.A. -ESP, para la vigencia fiscal del 2009.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2009 conforme el siguiente detalle:

INGRESOS

1110112200	
DETALLE	VALOR
ADICIONAR	
INGRESOS CORRIENTES	1,329,609,868
TOTAL INGRESOS	1,329,609,868





www.electrohuila.com.co





ACUERDO No. 016 10 DE AGOSTO DE 2009

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el presupuesto de egresos de la vigencia fiscal 2009 conforme el siguiente detalle:

EGRESOS

DE	TALLE	VALOR

ADI	CIONAR	
INVERSION		1,399,609,868
		. , ,

ARTICULO TERCERO.- Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el documento correspondiente.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Bogotá, agosto 10 de 2009

PRESIDENTE

SECRETARIO